

# ACCIÓN URGENTE

## PRESOS ÁRABES AHWAZÍES, A HORAS DE SER EJECUTADOS

**La ejecución de Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi, miembros ambos de la minoría árabe ahwazí, está prevista para el 22 de mayo. Se cree que ambos han sido torturados o sometidos a malos tratos y que se los ha juzgado sin las debidas garantías.**

Los familiares de **Ali Chebieshat** y **Sayed Khaled Mousawi** han sabido a través de un empleado del Ministerio de Inteligencia que habló con ellos el 19 de mayo que las autoridades tienen previsto ejecutarlos el 22 de mayo. Se les ha comunicado a las familias la fecha de la ejecución a pesar de no existir resolución por escrito y de que el paradero de ambos siga siendo desconocido. Agentes del Ministerio de Inteligencia los trasladaron a un lugar secreto en marzo, haciendo temer que podrían ser ejecutados en secreto. En enero de 2014 fueron ejecutados otros dos árabes ahwazíes que también habían sido trasladados a un lugar desconocido.

Los habían detenido en noviembre de 2012, cuando los llevaron a un centro de detención del Ministerio de Información en Ahvaz. Los mantuvieron recluidos en régimen de aislamiento sin acceso a un abogado ni a sus familiares durante más de siete meses, tiempo durante el cual se cree que fueron torturados o sometidos a otros malos tratos a fin de que "confesaran" su participación en la explosión de una conducción de gas natural próxima a su pueblo. Un tribunal revolucionario de Ahvaz los condenó a muerte el 9 de septiembre de 2013 por el cargo de "enemistad con Dios" (*moharebeh*). A los familiares se les había informado el 1 de mayo -también informalmente- que sus condenas habían sido confirmadas por el Tribunal Supremo.

Amnistía Internacional entiende que Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi han negado todos los cargos que se les imputan. **No se tiene noticia de que se investigaran sus denuncias de tortura u otros malos tratos.**

### **Escriban inmediatamente, en persa, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que detengan cualquier intento de ejecutar a Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi, que garanticen que se anulan sus condenas de muerte y que se los somete a juicios que cumplan las normas internacionales sobre garantías procesales y sin recurrir a la pena de muerte;
- instándoles a que revelen de inmediato su paradero y garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen contacto periódico con sus abogados y sus familias;
- recordándoles que, en virtud del derecho internacional, la pena de muerte sólo puede imponerse en juicios que respetan las más rigurosas normas internacionalmente reconocidas sobre juicios justos, en los que cualquier prueba obtenida mediante tortura o malos tratos es inadmisibles.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 2 de julio de 2014 A:**

Líder de la República Islámica  
Leader of the Islamic Republic  
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei  
The Office of the Supreme Leader  
Islamic Republic Street – End of Shahid  
KeshvarDoust Street,  
Tehran, Irán  
Twitter: @khamenei\_ir  
Correo-e: info\_leader@leader.ir  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

Presidente de la Magistratura  
Head of the Judiciary  
Ayatollah Sadeq Larijani  
c/o Public Relations Office  
Number 4, 2 Azizi Street intersection  
Tehran, Irán  
(Asunto: "FAO  
Ayatollah Sadegh Larijani")  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

**Y copia a:**  
Presidente  
President of the Islamic Republic of Iran  
Hassan Rouhani  
The Presidency  
Pasteur Street, Pasteur Square  
Tehran, Irán  
Correo-e: media@rouhani.ir  
Twitter: @HassanRouhani (en inglés) y  
@Rouhani\_ir (en persa)

**Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la segunda actualización de AU 72/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/024/2014/es>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## PRESOS ÁRABES AHWAZÍES, A HORAS DE SER EJECUTADOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi fueron detenidos el 10 de noviembre de 2012 en su pueblo, próximo a la ciudad de Shush, provincia de Juzestán, junto con varios hombres más. Al parecer, las fuerzas de seguridad rodearon la casa de la madre de Ali Chebieshat, donde se estaba celebrando una ceremonia privada. No mostraron ninguna orden de detención ni dijeron por qué los detenían. Todos los demás detenidos quedaron en libertad bajo fianza posteriormente.

En junio o julio de 2013, unos funcionarios del Ministerio de Información dijeron a sus familias que podían verlos en una mezquita del pueblo de Jarieh. Cuando llegaron a la mezquita, las familias vieron que habían colocado cámaras en el interior. Amnistía Internacional tiene entendido que les dijeron que, si accedían a que las filmaran viendo las "confesiones" grabadas de los detenidos, las autoridades considerarían la posibilidad de reducirles la pena. Les explicaron que la grabación se emitiría en la televisión nacional. Al parecer, la familia de Ali Chebieshat, que se negó a ser filmada, fue instada meses después a hacerlo por funcionarios del Ministerio de Información que se pusieron en contacto con ella para decirle que, si no, aquél podría ser ejecutado. En noviembre de 2013, Press TV, que está controlada por el Estado, y el Canal 3 de los servicios de radiodifusión de Irán emitieron un documental titulado "Perdidos en la Oscuridad", en que se mostraban la "confesiones" de Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi y las imágenes grabadas de sus familias.

Al final de enero de 2014 fueron ejecutados en secreto otros dos árabes ahwazíes, Hadi Rashedi y Hashem Sha'bani Nejad (llamado en AU 137/12 y sus actualizaciones Hashem Sha'bani Amouri), tras ser trasladados a un lugar desconocido. Un funcionario del Ministerio de Información dijo el 29 de enero a sus familias que los dos habían sido ejecutados y enterrados unos días antes. Amnistía Internacional tiene entendido que no se comunicó a las familias la fecha exacta de las ejecuciones, ni antes ni después de llevarlas a cabo, y que tampoco les entregaron los cadáveres. El funcionario les explicó que no se les permitía organizar ningún acto público en memoria de los dos hombres y que tenían sólo 24 horas para celebrar uno privado. Otros tres árabes ahwazíes que fueron condenados a muerte junto con ellos, Mohammad Ali Amouri, Sayed Jaber Alboshoka y Sayed Mokhtar Alboshoka, corren aún riesgo de ejecución.

Según el artículo 38 de la Constitución iraní y el artículo 9 de la Ley de Respeto de las Libertades Legítimas y Salvaguardia de los Derechos de los Ciudadanos, todas las formas de tortura ejercida con objeto de obtener "confesiones" están prohibidas. Asimismo, el Código Penal de Irán prevé la sanción de los funcionarios que torturen a ciudadanos a fin de obtener "confesiones". Sin embargo, a pesar de estas garantías jurídicas y constitucionales sobre la inadmisibilidad de los testimonios, juramentos y confesiones obtenidos con coacción, a veces se emiten por televisión "confesiones" forzadas, incluso antes de haber comenzado el juicio, y los tribunales iraníes las admiten a menudo como prueba. Tales emisiones constituyen un incumplimiento de la obligación de garantizar juicios justos, incluido el principio de presunción de inocencia, contraída por Irán en virtud del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que es Estado Parte.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado y del método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución. La pena de muerte viola el derecho a la vida y es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

Nombres: Ali Chebieshat, Sayed Khaled Mousawi

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 72/14 Índice: MDE 13/026/2014 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2014

